



VIERNES 3 DE MAYO DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCXIII - N° 90
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

5^a

SECCION

LEGISLACIÓN - NORMATIVA Y
OTRAS DE MUNICIPALIDADES
Y COMUNAS

MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS

Convocatoria A Subasta Inversa Municipal.

Convóquese a subasta Inversa presencial para los trabajos de 1163m3 (metros cúbicos) de movimiento de suelo y 8953 m2 (meros cuadrados) de compactación. Fíjese el día, hora y lugar para la realización de la subasta el cuatro (4) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) a las 10:00hs en la Municipalidad de Malvinas Argentinas, cita en Av. San Martín 401. Establézcase el monto inicial por el total de los trabajos a realizar en la suma de pesos Treinta Millones (\$ 30.000.000,-) monto a partir del cual los participantes comenzarán a realizar ofertas por un monto menor.

2 días - N° 526030 - \$ 4550 - 3/5/2024 - BOE

SUMARIO

MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS Convocatoria A Subasta Inversa Municipal.....	Pag. 1
MUNICIPALIDAD SAN FRANCISCO Licitación Pública N° 1/2024	Pag. 1
Licitación Pública N° 2/2024	Pag. 1
COMUNA LOS MOLINOS Resolución 21/2023.....	Pag. 2
Resolución 3/2024.....	Pag. 2
Resolución 18/2023.....	Pag. 2
MUNICIPALIDAD SARMIENTO Ordenanza N.º 615/2024.....	Pag. 2
Ordenanza N° 616/2024.....	Pag. 2
Ordenanza N° 617/2024.....	Pag. 2
MUNICIPALIDAD LA FALDA Remate	Pag. 3

MUNICIPALIDAD SAN FRANCISCO

Licitación Pública N° 1/2024

FECHA DE APERTURA: 24 DE MAYO DE 2024

Decreto N° 154/24- Expte.: 147293 – Ord. 7707

Llámesse a Licitación Pública para Contratación de los servicios de recolección de residuos sólidos urbanos domiciliarios e inertes, y su traslado y descarga en el Relleno Sanitario de la ciudad de San Francisco por el término de 6 años.

Presupuesto Oficial: \$ 9.903.311.900,64

Pliego de Condiciones: \$ 5.000.000,00

Sellado Municipal: \$ 300.000,00

Informes: Secretaría de Servicios Públicos - T.E.: (03564) 439141 Secretario de Servicios Públicos Hobey Salvático – Dir. Victor Sosa (3564) 15652180.

Retiro de Pliegos: desde el 6 al 22 de mayo de 2024 inclusive.

contrataciones@sanfrancisco.gov.ar

Presentación de Ofertas: Secretaría de Economía hasta el día 24 de mayo de 2024 a las 10:00 hs.

Publicar días: 2, 6 y 7 de mayo de 2024 en Diario La Voz de San Justo y en Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

3 días - N° 526072 - \$ 10048,50 - 6/5/2024 - BOE

Licitación Pública N° 2/2024

FECHA DE APERTURA: 20 DE MAYO DE 2024

Decreto N° 155/24- Expte.: 147059 – Ord. 7708

Llámesse a Licitación Pública para la "Provisión de 2.000 toneladas de cemento portland a granel destinado a la planta hormigonera municipal, para ser utilizado en obras viales y de infraestructura de la ciudad de San Francisco".

Presupuesto Oficial: \$ 408.000.000,00

Pliego de Condiciones: \$ 1.000,00

Sellado Municipal: \$ 300.000,00

Informes: Planta Hormigonera Municipal – Av. Caseros y Talcahuano – Coordinador: Horacio Cofreces – hormigonera.munisfco@gmail.com

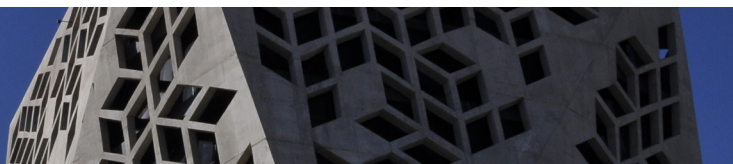
Retiro de Pliegos: desde el 6 al 16 de mayo de 2024 inclusive.

contrataciones@safrancisco.gov.ar

Presentación de Ofertas: Secretaría de Economía hasta el día 20 de mayo de 2024 a las 10:00 hs.

Publicar días: 2, 6 y 7 de mayo de 2024 en Diario La Voz de San Justo y en Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

3 días - N° 526073 - \$ 9681 - 6/5/2024 - BOE



COMUNA **LOS MOLINOS**

Resolución 21/2023

RESOLUCIÓN TARIFARIA 2024

Para ver normativa completa, click en link Anexo.

ANEXO

1 día - N° 526263 - s/c - 3/5/2024 - BOE

Resolución 3/2024

RESOLUCIÓN MODIFICATORIA TARIFARIA 2024

Para ver normativa completa, click en link Anexo.

ANEXO

1 día - N° 526264 - s/c - 3/5/2024 - BOE

Resolución 18/2023

PRESUPUESTO 2024

Para ver normativa completa, click en link Anexo.

ANEXO

1 día - N° 526265 - s/c - 3/5/2024 - BOE



MUNICIPALIDAD **SARMIENTO**

ORDENANZA N.º 615/2024

Sarmiento, 25 de Abril del 2024

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1º: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar un ADICIONAL POR CAPACITACIÓN, con el carácter de no remunerativo, para el personal municipal de Planta Permanente y Contratados que cursen como alumnos regulares el nivel secundario, consistente en un importe mensual que resulte de aplicar un diez por ciento (10%) sobre la suma del sueldo básico. El personal beneficiario deberá acompañar regularmente constancia de alumno regular, en los términos y condiciones que fije la reglamentación.

Artículo 2º: COMUNÍQUESE, Promúlguese, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.

Fdo Reynoso Sergio - Presidente del Concejo Deliberante - Ayala Ariana - Secretaria del C. Deliberante

1 día - N° 526421 - s/c - 3/5/2024 - BOE

ORDENANZA N° 616/2024

Sarmiento, 25 de Abril del 2024

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Artículo 1º: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la venta del inmueble de propiedad Municipal ubicado en calle Horacio Goñi Fierro N°144, que cuenta con una superficie de 275 metros cuadrados (mide 12, 50 metros de frente por 22 metros de fondo) con una superficie cubierta de 57,06m2, aproximadamente e inscripto ante la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 340343868621, por la suma de Pesos Treinta y Tres Millones Doscientos Cincuenta Mil (\$ 33.250.000) en el equivalente a 50.320 Unidades de Vivienda (UVis) conforme variable publicada por el Banco Central de la República Argentina.

Artículo 2º: DISPÓNGASE que la selección del adquirente y condiciones de ventas se efectuará mediante concurso de precio que se determine el Departamento Ejecutivo Municipal mediante Decreto respectivo.

Artículo 3º: COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

Fdo Reynoso Sergio - Presidente del Concejo Deliberante - Ayala Ariana - Secretaria del C. Deliberante

1 día - N° 526424 - s/c - 3/5/2024 - BOE

ORDENANZA N° 617/2024

SARMIENTO, 25 de Abril de 2024.-

VISTO: La necesidad de modificar el sentido del Pasaje Goñi Fierro, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario modificar el sentido de circulación sobre el Pasaje Publico Goñi Fierro como mano única de Oeste a Este.

Que conforme al Artículo 186 de la Constitución Provincial es competen-

cia material del Municipio atender materias tales como la salubridad; higiene y moralidad pública; planes edilicios, apertura y construcción de calles, plazas y paseos; diseño y estética; vialidad, tránsito y transporte urbano; uso de calles y subsuelo; control de la construcción; protección del medio ambiente, paisaje, equilibrio ecológico y polución ambiental, entre otros.

Que reorganizar el sentido de circulación del Pasaje Publico Goñi Fierro contribuirá con la seguridad, estacionamiento y el mejoramiento en general de todos estos sectores que permitirá definitivamente a un mejor orden para quienes circulen por dicha arteria.

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1°: DECLÁRESE mano única en todo su sentido de Oeste a Este al Pasaje Publico Goñi Fierro.

Artículo 2°: DISPÓNGASE que el cambio de sentido de circulación de la calle que se mencionan en el artículo 1° comenzará a operar en un plazo de TREINTA (30) días a contar desde la publicación de la presente Ordenanza.

Artículo 3°: AUTORÍCESE al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar la modificación de la señalización vertical de la calle indicada en el Artículo 1°.

Artículo 4°: INSTRÚYASE al Departamento Ejecutivo Municipal para que realice una amplia campaña de información a la comunidad con anterioridad a la aplicación de la presente norma.

Artículo 5°: COMUNÍQUESE, Promúlguese, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.

Fdo Reynoso Sergio - Presidente del Concejo Deliberante - Ayala Ariana - Secretaria del C. Deliberante

1 día - N° 526425 - s/c - 3/5/2024 - BOE

MUNICIPALIDAD LA FALDA

Remate

La Municipalidad de La Falda mediante Decreto N° 575/2024, DECRETA: Art. 1) DISPONER la venta en subasta pública de los motovehículos secuestrados, según lo establecido en las Ordenanza n° 2942/2016 y n° 3623/2023, a llevarse a cabo el día 24 de MAYO del año 2024, a las 15:00 h sin el Auditorio Municipal "CARLOS GARDEL", sito en Avenida España n° 512 de la Ciudad de La Falda y cuya planilla se detallan a continuación: Lote 1) motovehículo Dominio Colocado 862JOF, marca APPIA, cuadro 8BPC4DLB6DC063590 -motor DY152FMHD5057456-Titular Altamirano Axel Uriel, domicilio calle Julián Agüero, Estancia Vieja-Punilla. Lote 2) motovehículo Dominio Colocado 621IWL, marca BRAVA, cuadro 8DYC11246DV006100- motor 1P52FMISL12050370, Titular Gómez Graciela Magdalena, domicilio calle B° Sintonía s/n, La Cumbre. Lote 3) motovehículo, Dominio Colocado 950EFC marca Motomel, cuadro 8ELM350708B057999, motor 8057999, Titular Brondo Elena Beatriz, domicilio calle Curazao n° 5148, B° Congreso, Córdoba. Lote 4) motovehículo Dominio Colocado 375DGI, marca Guerrero, cuadro LAAAXKH-G161003761,motor 1P50FMH06111322, Titular Tévés Ariana Lujan, domicilio calle Lavalle n°1305, Rafaela- Partido Castellanos, Provincia Santa Fe. Lote 5) motovehículo Dominio colocado 829HBP Marca Motomel, motor 152FMH*10A14218*, cuadro LHJXCHLA2A2653105, Titular Ávila Franco Alejandro, domicilio calle Arturo Grimaux B° Ant. Argentina n°41, La Rioja. Lote 6):motovehículo Dominio Colocado 054LME, Marca Zanella, motor 1P52FMHG1013751, cuadro 8A6MBSCACGC203400, Titular Tobares Sofía Belén, domicilio calle Horacio Martin n° 543, Localidad Valle Hermoso, Punilla, Provincia de Córdoba. Lote 7) motovehículo Dominio Colocado 100KEI, Marca Motomel, motor E020179, cuadro 8ELM15110EB020179, Titular Quiroga Jesica Paola, domicilio calle Narciso Godoy Núñez n° 964, Alta Gracia, Provincia de Córdoba. Lote 8) motovehículo Dominio Colocado 719EPF, Marca Brava, motor 1P52FMHA1913132, cuadro 8DYC11070AV002992 Titular Andrade María Laura, domicilio calle Vélez Sarsfield n° 1400, Localidad Cosquín, Dpto. Punilla, Córdoba. Lote 9) motovehículo Dominio Colocado 724JQX, Marca Gilera, motor KT1P52FMH*D0036165*, cuadro 8CXSMASHSDNK01756,

Titular Maldonado Cristian Ezequiel, domicilio calle 2 de Abril n°0, localidad Huerta Grande, Dpto. Punilla, Provincia de Córdoba. Lote 10) motovehículo Dominio Colocado 508KCX, Marca Motomel, motor D047492, cuadro 8ELM15110DB047492, Titular Chávez Luis María, domicilio calle M.C.-L.8, s/n, J. Bo Alberdi, Provincia de Tucumán. Lote 11) motovehículo Dominio Colocado 862CNU, marca Motomel, motor 5004077, cuadro 8ELM051505B004077, Titular Tolocka Walter Guillermo Enrique, domicilio calle Ucrania n°859, Localidad Barrio Pueyrredón, Córdoba. Lote 12): motovehículo Dominio Colocado 568KLI, marca CERRO, motor 1P52FMH14011676, cuadro 8CEBF4114EX001286, Titular Macario Nilda Beatriz, domicilio calle Los Granaderos s/n, Localidad Valle Hermoso, Punilla Córdoba. Lote 13) motovehículo Dominio Colocado.793HFI, marca Gilera, motor 1P52FMH*0B007058*, cuadro 8CXSMASHSBGS12385, Titular Luna Juan Carlos, domicilio calle Pasaje El Pungo, s/n, La Cumbre- Punilla , Córdoba. Lote 14) motovehículo Dominio Colocado 057GAU, marca APPIA, motor DY162FMJ297009494, cuadro 8BPS4KLT4AC000472, Titular Bulacio Leonardo Javier, domicilio calle Guillermo Marconi n° 970, La Falda, Punilla, Córdoba. Lote15) motovehículo Dominio Colocado 354ITU, marca APPIA, motor DY162FMJ2C3045364, cuadro 8BPSKLT6CC018558, Titular Ferreyra Juan Domingo, domicilio calle E. Gascón n° 5120, Córdoba. Lote 16) motovehículo Dominio Colocado 486BSB, marca BRAVA, motor M150FMGD000501451, cuadro LAEKMZ-404YA030050, Titular Herrera Luis Alberto, domicilio calle Cisneros y 9 de Julio s/n, Localidad Valle Hermoso, Punilla, Córdoba. Art. 2) LOS Motovehículos serán subastados por la Señora Martillera Publica ARIAS MONICA GABRIELA, MP 05-2032, según informe efectuado por Asesoría Letrada Municipal y, de acuerdo a los términos y condiciones establecidas la Ordenanza n° 3623/2023- Art. 3) ESTABLECESE el remate público SIN BASE y el incremento mínimo entre las posturas será de PESOS ,DIEZ MIL (\$10.000), hasta llegar a la suma PESOS CIENTO MIL (\$100.000) a partir de esta y de PESOS CINCO MIL, (\$5.000) hasta llegar a la oferta final. Art. 4) LOS Motovehículos se encuentran en exhibición en el Auditorio Municipal "CARLOS GARDEL" en Avda. España n° 512 de esta Ciudad, en horario de 07 h. a 14 h.. Art. 5) Los Compradores deberán abonar de la siguiente forma: a) Comisión de Ley al Martillero en el acto del remate

con más los tributos que correspondieren (IVA, aportes Colegio de profesionales, gastos administrativos generados por este acto) b) EL TREINTA POR CIENTO (30%) del valor de la compra en el acto del remate, en efectivo o cheque al día certificado emitido a la orden de la Municipalidad c) El saldo restante SETENTA POR CIENTO (70%) se abonara en efectivo a los cuatro (4) días hábiles posteriores al acta del remate público o Transferencia a la cuenta CBU 070456620000000017518, Art. 6) CONSIDERESE a los propietarios y/o infractores de los motovehículos a subastar como última posibilidad de pago hasta veinticuatro (24) horas

antes de la fecha de remate público, que por este acto administrativo quedan debidamente notificado y emplazados. Art. 7) UNA vez concluidas las subastas, las motos serán adjudicados a los postores que hubieren realizado las mejores ofertas, mediante Acta suscripta por el rematador. Art. 8) PUBLIQUESE el presente durante dos (2) días en los boletines oficiales municipal y provincial y además en uno o más diarios de circulación local, con cinco (5) días de antelación como mínimo.

2 días - N° 526101 - \$ 34116 - 6/5/2024 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA





Secretario Legal y Técnico: Ricardo Gaido
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650

Cierre de edición: 13hs
Atención telefónica de 8:00 a 14:00 hs.

Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

 <http://boletinoficial.cba.gov.ar>

 boa@cba.gov.ar

 [@boecba](https://twitter.com/boecba)

